

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE GEOGRAFÍA HUMANA

Geografía Urbana

***Población urbana.**- Aquella que vive en ciudades, entendiéndose como tales agrupaciones superiores a los 10.000 habitantes (según Ratzel, 2.000), y que se dedica a actividades económicas pertenecientes a los sectores secundario y terciario.

Poblamiento rural. Se denomina así cuando los municipios en los que se localiza la población tienen menos de 2.000 habitantes, o si tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes y más de la cuarta parte de su población se dedica a actividades del sector primario; en este último caso si el porcentaje de la población activa rural es inferior a la cuarta parte el poblamiento se clasificaría como semiurbano.

***Municipio.** Entidad básica de la organización territorial del Estado. Políticamente, está regido por el Ayuntamiento. La Constitución y, posteriormente la legislación de régimen local, conceden especial relevancia a la autonomía local; la capacidad y las competencias de los municipios están en función del número de habitantes.

Hábitat. Localización de las construcciones y estructuras urbanas en el espacio en relación con los diferentes elementos del paisaje, tanto físicos como humanos.

***Población diseminada.** Es una forma de agrupamiento agrario de forma dispersa en el que las viviendas se encuentran dentro del espacio agrícola que cada familia cultiva, estando más o menos distantes unas de otras. Existen pequeñas aldeas próximas a un núcleo de población algo mayor en el que se concentran los principales servicios administrativos y municipales. Este tipo de poblamiento es característico de la zona norte española: Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco...

Poblamiento aislado. Forma de agrupamiento en la que las casas no forman pueblos ni aldeas; las granjas o casas rurales suelen encontrarse aisladas unas de otras, separadas por campos de cultivos, sembrados, prados o bosques. Este tipo de hábitat es propio de la Cordillera Cantábrica, el Prepirineo, algunas zonas del País Vasco o Navarra.

Poblamiento concentrado. Es la forma de agrupamiento de la mayor parte del territorio español, se caracteriza por la formación de núcleos compactos de población. El tipo de agrupamiento puede ser lineal cuando las casas se establecen a lo largo de una vía principal, o apiñado cuando el plano del pueblo es irregular debido al crecimiento espontáneo en torno a un castillo, en una montaña, etc. El tamaño de los núcleos de población varía mucho, pero en general aumenta hacia el sur de la península.

***Emplazamiento.** Es el lugar topográfico e hidrográfico preciso ocupado por la ciudad. Los emplazamientos de las ciudades españolas son muy variados: de cerro en el caso de Vitoria, de terraza en el de Zaragoza, de fondo de estuario en el de Sevilla, de ría en el de Bilbao, o de bahía en el de Gijón.

***Jerarquía urbana.** Este concepto tiene en cuenta una ciudad en sus relaciones con las restantes de la región o país; para ello se debe tener en cuenta la distancia demográfica (diferencia del tamaño de población entre los asentamientos) y funcional que hay entre las